



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP:EXP-UNC:0063373/2019

Córdoba, **16 DIC 2019**

VISTO:

La factura emitida por la por la firma "TARIFAR: Comercio Exterior", en concepto de la renovación de la publicación de la Guía Práctica de Comercio Exterior para el periodo 01-01-2020 al 31-12-2020.

Y CONSIDERANDO:

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001 y la Ordenanza HCS N° 05/2013.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el pago de la Factura C, número 0002-00002338, a la firma "TARIFAR: Comercio Exterior", correspondiente al año 2020 y por el monto total de \$ 21945.- (Pesos Veintiún Mil Novecientos Cuarenta y Cinco).

Artículo 2º: Imputar el gasto en: Dep: 46 – Fuente: 11 – Progr: 04 – Sub-Progr: 01 – Proy.: 00 – Act: 01 – Inciso: 3.5.3.

Artículo 3º: Comunicar a sus efectos a la Dirección General de Contrataciones, Dirección de Tesorería, al Centro de Información y Comunicación Institucional y Archivar.

Resolución SGI N°

104



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba